



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de junio del año en curso, el presupuesto general para 2012, es objeto de información pública por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, tal como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrepadre, 29 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Javier Sainz Merinero